



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-08-011.- Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) 13/KT-0168/09/22

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a Domicilio particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones; Teléfono y correo electrónico de particulares y Nombre.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma la C. Olivia Rosa Padilla Hernández, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVI, en la sesión celebrada el 14 de octubre de 2022.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



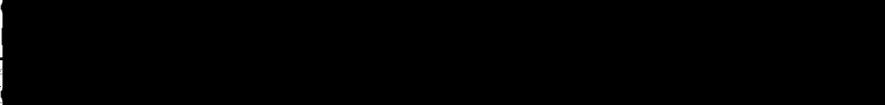
2022 *Ricardo Flores Magón*
AÑO DE
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO Oficio: 133.02.03.2031/2022



Asunto: Modificación de datos del registro de la UMA
Pachuca de Soto, Hidalgo a 28 de septiembre de 2022.

HUMUS RECUPERACIÓN Y DESARROLLO DEL ENTORNO S. P. R DE R. L



221404

PRESENTE:

En atención a la solicitud de modificación de datos del registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) SEMARNAT-08-01, registrada con bitácora 13/KT-0168/09/22, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo el día 27 de septiembre del 2022, con la cual solicita modificar los datos del registro de la UMA denominada "HUMUS RECUPERACIÓN Y DESARROLLO DEL ENTORNO S. P. R DE R. L", ubicada en [redacted], Hidalgo, en lo referente a la incorporación de una nueva especie.

Sobre el particular, y conforme a lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 bis, 26 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 y 40 de la Ley General de Vida Silvestre; 12 y 47 de su reglamento; 3A fracción VII inciso a), 33, 34, 35, 36 fracción X inciso h) del Reglamento Interior de la SEMARNAT; esta Oficina de Representación, incluye una nueva especie en el registro de la UMA denominada "HUMUS RECUPERACIÓN Y DESARROLLO DEL ENTORNO S. P. R DE R. L" con número de registro SEMARNAT-UMA-EX-100-HGO, quedando de la siguiente manera:

- Alta de la especie *Cephalocereus senilis* (vejito)

En caso de requerir nuevamente la modificación de los datos del registro de la UMA denominada "HUMUS RECUPERACIÓN Y DESARROLLO DEL ENTORNO S. P. R DE R. L" con número de registro SEMARNAT-UMA-EX-100-HGO, deberá de solicitarlo a esta Secretaría, previo cumplimiento de los requisitos correspondientes.

ATENTAMENTE LA ENCARGADA DEL DESPACHO

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT, en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

C.C.P.

- Roberto Aviña Carlin.**-Director General de Vida Silvestre.- roberto.carlin@semarnat.gob.mx
- Pablo Brauer Robleda.**- Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
- Lucero Estrada López.**-Encargada del Despacho de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
- Armando Varela Palacios.**- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales-Presente.- armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx
- Adrián Ramírez Maldonado.** Responsable técnico.-adrianprotec@yahoo.com.mx

Recibo Original
04110122
Elizabeth Montoya González

13/KT-0168/09/22
ORPH*AVP*EG*GGVC

